



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 13 de septiembre del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04583-R-16

Lima, 13 de septiembre del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 10466-SG-16 del Comité Electoral Universitario, sobre resultados de las elecciones de representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 03013-R-16 del 06 de junio del 2016, se autorizó la publicación del Cronograma de Elecciones Generales, entre otros, para la elección de Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, a llevarse a cabo con fecha 17 de julio del 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 58° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que mediante Resoluciones Rectorales N° 03047-R-16 y 03076-R-16 de fechas 07 y 13 de junio del 2016, respectivamente, se conformó el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y se establecieron los cargos, de conformidad con la normativa vigente, para el Proceso Electoral 2016;

Que con Resolución N° 084-CEU-UNMSM-2016, el Comité Electoral Universitario declara ganadores de las elecciones de Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, a los estudiantes que se indica, a partir del 26 de julio del 2016 hasta el 25 de julio del 2017; asimismo, con Oficio N° 602-CEU-UNMSM-2016 establece a don Cristi Estefani Amiel Valqui, como representante estudiantil ante dicho Órgano de Gobierno;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 12 de setiembre del 2016, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° *Establecer que con Resolución N° 084-CEU-UNMSM-2016 y Oficio N° 602-CEU-UNMSM-2016, el Comité Electoral Universitario declara ganadores de las elecciones de Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, a partir del 26 de julio del 2016 hasta el 25 de julio del 2017, a los estudiantes que se indica:*

Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario:

- **FRANCO LUCIO CASTILLO CÁRDENAS**
Facultad de Derecho y Ciencia Política
- **BLADIMIR ILISH GUEVARA MINAYA**
Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica
- **ERICK DANIEL BEGAZO ACUÑA**
Facultad de Medicina
- **CRISTI ESTEFANI AMIEL VALQUI**
Facultad de Ciencias Económicas

2° *Encargar a las Facultades y dependencias de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mbt